

LA SACRISTÍA PERTURBADA: FLORILEGIO DE SUCESOS PARA UNA HISTORIA DE LA VIDA INDECOROSA EN CABRA DEL SANTO CRISTO

Manuel Amezcua

Fundación Index

Lo normal cuando uno piensa en un archivo histórico es imaginar galerías interminables de mamotretos repletos de papeles escritos en un lenguaje ilegible sobre asuntos a cual más grave y aburrido. En parte pudiera ser así. Si además pensamos en un archivo religioso, la imagen podría ser espantosa, ¿habrá cosas más soporíferas que las de los curas?, pensarán algunos. Pues bien, tengo que confesar a los lectores de *Contraluz* que algunas de las horas más divertidas de mi vida las he pasado en las soledades de un archivo eclesiástico. Cuando terminen de leer este artículo lo comprenderán.

En la vieja celda del beato Fray Diego José de Cádiz, bajo la torre huera de la catedral de Jaén, siendo aún estudiante, pasé a finales de los setenta varias temporadas colaborando con el canónigo José Melgares en la ordenación de los fondos recién trasladados a las galerías altas de la catedral. Allí están depositados casi todos los papeles que han pasado por el cabildo jiennense durante cinco o seis siglos. La soledad y el silencio rotundo sólo eran estorbados por el sonido envolvente del magnífico órgano barroco, cuando era templado por los hermanos Álamo Berzosa. El canónigo archivero no dejaba de sorprenderse de que una labor tan meticulosa pudiera resultar tan divertida a los jóvenes voluntarios, que andábamos por entonces organizando una sección denominada "Criminal". El caso es que en aquellos legajos se condensaban todos los expedientes que el tribunal de la diócesis había tramitado contra quienes habían cometido algún desafuero en contra de la iglesia. Y entre ellos aparecía toda una pléyade de personajes advenedizos y atrevidos, como brujas, beatas, monjes rebeldes, herejes, adúlteros, renegados o embaucadores, cuyas historias resultaban hilarantes cuando eran leídas unos siglos más adelante. Los expedientes eran como una novela por entregas en la que se paseaban una coral de pícaros al más puro estilo castellano.

Y es que por más que la institución eclesiástica se ha empeñado en despachar ordenamientos jurídicos para depurar las costumbres de su rebaño, la gente siempre ha

tenido una tendencia a afrontar de forma bastante relajada el modelo de vida virtuosa pensado por los padres de la Iglesia. El cura de pueblo siempre ha tenido un difícil papel en la corrección de costumbres de su feligresía. Sobre todo en lugares pequeños y apartados, donde cualquier forma de divertimento colectivo podía confundirse con un atentado contra la moral, si no estaba bendecido por la mano carismática del sacerdote.

Cabra no era una excepción, y por ello se conservan en el archivo jiennense algunos ejemplos de desavenencias entre el clero y el pueblo, de los que hemos entresacado los que se refieren a usos y costumbres que dicen mucho de las formas de vivir de los cabrileños en otros tiempos. Ya en ocasiones anteriores he publicado algún trabajo sobre este asunto (Amezcua, 1985 y 1997:173-177), y también tuve la ocasión de exponer parte de su contenido con motivo de una conferencia que impartí por invitación del colegio Arturo del Moral en 1988 con motivo de su 25 aniversario. Ahora pongo en orden aquellas notas e incorporo nuevos documentos que espero satisfagan la curiosidad de los lectores de Contraluz. Pero aviso que debemos ser comprensivos y tolerantes con quienes nos precedieron.

MUJERES TAPADAS

La primera estampa se refiere a las “Mujeres Tapadas”, cuyas noticias nos han llegado a través de cierto informe canónico-legal del siglo XVIII en el que se promulgan preceptos prohibitivos contra ésta y otras costumbres no menos curiosas, como la de los diablillos y las cartas ciegas (Miranda, 1752). Y es que la costumbre que en otro tiempo usaron las mujeres de “taparse de medio ojo” constituyó sin duda uno de los mayores atentados que podían pensarse contra la honestidad humana. Según el Diccionario de Autoridades, este disfraz era muy corriente en Toledo, pero lo cierto es que hasta entonces había estado muy extendido en todas las ciudades y hasta en los más pequeños y escondidos núcleos de población, existiendo algunos testimonios históricos de su presencia en Cabra del Santo Cristo. Sobre su origen dice el dominico fray Luis de la Puente que “de los árabes tomaron las mujeres españolas el taparse de medio ojo”, habiendo sido también costumbre muy extendida desde Roma hasta el Oriente. En España fue costumbre prohibida desde el concilio toledano de 1324 por numerosos edictos de prelados y pragmáticas reales hasta el citado siglo.

Pero vallamos a Cabra. En carta de 6 de noviembre de 1696 el obispo Brizuela y Salamanca comunicó al prior de esta parroquia un decreto prohibiendo la costumbre de las mujeres tapadas, imponiéndole algunas penas. El motivo era que había sido informado de los muchos excesos que estas mujeres cometían ocultando su rostro tras el embozo, principalmente en las bodas, dejándolas entrar en las casas de los contrayentes y aún en la iglesia, donde cometían toda clase de abusos. Hay que situarse en la época para entender la gran repercusión que tenían estas costumbres en la vida local, en unos tiempos en que Cabra disfrutaba del mayor momento de explosión devocional en torno al Cristo de Burgos, cuando ya se habían fundado las principales cofradías, con grandes celebraciones en las



Las bodas y bautizos de personas relevantes eran los escenarios preferidos de las perturbadoras "mujeres tapadas" (cortejo nupcial en Cabra en 1902, foto de Cerdá y Rico)

multitudinarias festividades y a dos años del famoso milagro del sudor (Gila, 2002: 77). Mientras las irreverentes tapadas zumbaban como zurreones en las más solemnes ceremonias.

Pero la costumbre no sólo tenía lugar en Cabra, pues aquel mismo año el vicario Jacinto de Arana y Cuesta promulgaba un edicto extendiendo la prohibición a toda la diócesis, ya que se había convertido en una moda de obligada presencia en las principales celebraciones de las fiestas locales de los pueblos de la provincia.

Conozcamos algunos de los excesos más sonados de estas mujeres escandalosas. Tenían predilección por el día del Corpus y la tarde de su víspera, en la feria y en otras festividades importantes al tiempo de sus

procesiones, gustando de echarse a las calles y plazas, cuando no dentro de la misma iglesia. El racionero jiennense Miguel de Estremera decía del atuendo de estas mujeres que "no estilándose en ellas mantos de anascote (una tela tejida a base de algodón) para muchos días del año los buscaban ex profeso, los cales cosían con unos alfileres, sin manifestar las manos, sí solo un ojo, con una basquiña muy corta, descubriendo abajo un ruedo de Tapapiés de tela de Persiana" (Miranda, 1752). La tela de persiana era de seda con varias flores grandes tejidas y diversidad de matices.

Su campo de acción eran las calles y plazas concurridas donde se paseaban con desenvueltas demostraciones, comprometiendo a los hombres con palabras y acciones provocativas y armando frecuentes alborotos. Las tapadas tenían debilidad por las celebraciones más sonadas, especialmente las bodas o bautizos de personas distinguidas y se hacían presentes en las más solemnes funciones públicas, especialmente las religiosas. Pero si algo las volvía locas era el gusto por comprometer a los sacerdotes y demás ministros con palabras ofensivas a sus estados y dignidades, provocando la falta de atención de muchos de ellos, que se inquietaban estrepitosamente rompiendo el silencio y decoro propio del templo.

Uno que podía dar buena cuenta de sus fechorías era don Juan Francisco de Lara, que tuvo una experiencia con una mujer tapada que se le acercó acompañada de una criada y le dijo muchas palabras provocativas e indecentes, sin atender al sitio donde estaba ni a las sagradas vestiduras conque se hallaba investido, brindándole su persona y manifestándole la casa donde vivía. Aún no se conformó la tapada y cuando salió a la calle después de concluir la función religiosa le siguió largo rato con las mismas proposiciones deshonestas hasta que el presbítero se paró y le pidió que por amor de Dios le dejase y no lo siguiese, que no quería inquietarse ni ofender a su Divina Majestad, con lo cual ella se retiró.

Tan enojosa costumbre comenzó a declinar a partir de 1751 en que el gobernador diocesano prohibió nuevamente las tapadas so pena de excomuniación mayor y su reclusión sin distinción de personas y por tiempo indefinido, en la casa de la Galera, que era como se llamaba entonces al Recogimiento de la Vera Cruz para mujeres descarriadas. No sabemos si por miedo a los clérigos, o por puro aburrimiento, desde entonces pocas mujeres parece que se atrevieron a ocultar su rostro tras el embozo, al menos en público y en tales regocijos.

LOS MAYOS

La otra costumbre prohibida por las autoridades eclesiásticas en Cabra está en relación con el galanteo propio de la mocedad, que por tener lugar con preferencia en la primavera era conocido con el nombre de “mayos”. También fue ésta una costumbre muy extendida desde tiempos remotos y con diversidad de formas de manifestarse. Parece que su origen está relacionado con antiguos ceremoniales de fiestas de cosecha y con ritos a la fecundidad, destacando la utilización de elementos vegetales, de fuego, de danzas y de comidas especiales (Amezcua, 1990). Mayo se llamaba al árbol alto adornado de cintas y frutas en torno al cual los mozos y mozas concurrían a holgarse con bailes y otros festejos. Maya se llamaba a la niña que en los días de fiesta del mes de mayo, por juego y divertimento, vestían como novia asentándola en la calle mientras otras muchachas pedían en su nombre un dinero que luego invertían en merendar todas juntas.

En otros pueblos de la comarca como Cambil, “echar los mayos” era una costumbre que se repetía cada año al llegar el primero de mayo y que consistía en que los mozos, por la noche, ponían en la puerta de las casas de las muchachas un ramo de flores, una guirnalda enmarcando la puerta y diversos regalos como unos zapatos, jabón de olor, etc., o humildes pintadas de almagra imitando flores. Cuando la moza le había dado calabazas solían pintar cosas feas o ponían sarmientos, que en el lenguaje floral quería decir “me arrepiento”, cuando ponían cardos era como decir “de ti me aparto”, etc. En Albanchez, que aún pervive la costumbre de los enramados, se habían introducido algunas novedades en cuanto a los elementos denigrativos, por lo que no era raro verse colgados en la puerta de las casas arados, burros, ristras de zapatos viejos, sartenes y otros bastimentos del mismo tenor. En la vecina Moraleda también se celebraban los mayos, consistiendo en que una especie



Algunas formas de cortejo entre los jóvenes fueron prohibidas por las autoridades eclesiásticas de otros tiempos (diálogo de amor vigilado, 1908, foto de Cerdá y Rico)

de juglar era comisionado por los mozos del vecindario para echar continuas serenatas a las mozas del pueblo, con unas pegadizas coplillas algo burlescas y mucho picantes que pusieron en apretado compromiso a más de una moza casadera (Amezcuca, 1990).

La noticia de la celebración de los mayos en Cabra data del año 1734 y la debemos al maestro don Lucas de Rojas Arredondo, que era Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y prior de la iglesia de esta villa, por un memorial que presentó ante el Provisor y Vicario eclesiástico de la diócesis quejándose de los excesos que se cometían con motivo de esta costumbre. De hecho la

historia no era nueva, ya que ocho años atrás se habían despachado desde el obispado mandamientos con censuras y ciertas penas para quienes usaran de esta costumbre, por lo cual desapareció durante unos años, hasta el pasado más inmediato en que llegado el mes de mayo los jóvenes se echaron de nuevo a la calle con sus músicas aprovechando que el provisor había cesado y que el prior estaba ausente de la villa.

¿Que es lo que hacían estos jóvenes de Cabra que tanto disgustaba al celoso inquisidor? él mismo lo describe en su memorial:

“Está introducido en esta villa -decía el padre Lucas- el pernicioso abuso que llaman de los mayos y mayas y se reduce a juntarse muchos de los mozos de noche y pararse en las esquinas de las calles y a las puertas de las casas donde hay mujeres doncellas y después de canciones indecentes y siempre peligrosas, a veces torpemente obscenas, concluir la música destinando a la mujer doncella al mozo que se les antoja con el nombre que llaman de maya y expresando los propios que tiene y que son conocidos la mujer y el hombre así destinados, de lo cual resulta quedar éste con obligación

*de agasajar a la referida y continuarle músicas que originando el mayor daño piden el más pronto remedio”.*¹

Y el drástico remedio fue el despacho de cierto mandamiento por el provisor de la diócesis en el que impuso graves penas a los sujetos que mantuvieran la costumbre de los mayos, entre ellas la de excomunión mayor, con diez ducados de multa la primera vez y la segunda el doble y dos meses de cárcel. Como para echarse a la calle a cantar coplas. De hecho, en los archivos del obispado no hemos podido encontrar ningún proceso contra vecino alguno de Cabra por contravenir dicho mandamiento, lo que hace suponer que la costumbre desapareció en esta época y por temor a las descompensadas penas que los eclesiásticos usaron contra unas prácticas de difícil comprensión para sus célibes entendederas.

LOS BANCOS DE LA DISCORDIA

La siguiente escena que recojo toca un asunto que si bien se sitúa en la parroquia, está cargado de tintes políticos con unos leves toques escatológicos. Tuvo lugar en la época histórica de Cabra que Gila Medina califica de “búsqueda de la libertad”, cuando tras un largo y penoso proceso judicial el pueblo logra independizarse del Marquesado de la Rambla, que tiempo antes había comprado su jurisdicción, para convertirse en villa de realengo (Gila Medina, 2002: 115). Los acontecimientos ocurrieron el primer día del año 1780, y después de haber tomado posesión el nuevo concejo, que había sido elegido el día de antes. Sin duda era un momento histórico pues era el primer cuerpo municipal que no nombraba el señorío, sino que emanaba del pueblo, cosa por tanto digna de celebración. De hecho, los dos concejos, el saliente y el entrante, se pusieron de acuerdo para asistir a la misa mayor con el objeto de representar públicamente el notable acontecimiento, ostentando así orgullosamente su autoridad ante la ciudadanía. Esto era sin duda una novedad, pues hasta entonces los cambios en los cargos públicos no se revestían de ningún boato, pues eran elegidos a dedo por el Marqués de turno, sin más pretensión que atender a sus intereses particulares. Los nuevos munícipes lo expresaban muy gráficamente:

*“Lo que no se ha verificado hasta de presente por haberse hallado este Pueblo en el mísero cautiverio que es notorio, y que sin permiso del Dueño que era de la Jurisdicción ningún acto podían celebrar. Ya dueños de su Jurisdicción, apetecen ostentarla como es debido y el Rey, Dios le Guarde, interesa”.*²

En aquel tiempo, la municipalidad tenía asientos reservados en la iglesia, para que estuvieran todos juntos y no se mezclaran con el populacho. El sitio que ocupaban los bancos donde se sentaban las autoridades estaba justo debajo del púlpito, de hecho estorbaban el paso a la capilla de las ánimas, de lo cual se despreñían algunas contrariedades. El poder

1 Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Sección de Criminal. Cabra del Santo Cristo, 1734. Legajo s/n.

2 Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Sección Civil. Cabra del Santo Cristo, 1780. Legajo s/n.



Los ministros de la iglesia, moviendo los pesados bancos, fueron los más perjudicados con las desavenencias entre el cura y el concejo (Día de San Miguel en 1900. Los bancos continuaban en el lugar acordado 120 años antes, foto de Cerdá y Rico)

temporal escuchaba en lugar preeminente y sin remedio la plática de los representantes del poder espiritual, con el inconveniente de que en los momentos de mayor vehemencia también eran rociados con sus efluvios: *“los predicadores, al tiempo de destornuar y gargajear la inmundicia ha caído sobre las cabezas de los Capitulares, casacas, capas, etc”*.

Los nuevos capitulares, tras deliberar sobre tan reparable inconveniente, pensaron que la mejor solución sería adelantar dos varas la situación de los asientos, para ponerlos a un lado de la capilla mayor. Y así fue como le mandaron con el escribano recado de sus pretensiones al recién nombrado viceprior,

don Miguel Machado, que quizá por ser nuevo consultó el asunto con su predecesor, el cura don Pedro Salido, tras lo cual el escribano regresa y manifiesta a los munícipes que pueden mover los asientos, pues los sacerdotes no veían reparo en ello. Esto ocurría cuando ya todo el mundo se encontraba en la iglesia, con más de seiscientos vecinos que habían acudido a la misa mayor de aquel señalado día.

Y aquí fue donde comenzó la danza de los asientos: tras correrlos a donde habían pactado, se presenta el cura Salido arremetiendo a voces contra el ayuntamiento y ordenando a los ministros de la iglesia que volviesen a poner los bancos en donde estaban, cosa que ejecutaron ante la mirada atónita de autoridades y feligreses. El viceprior desairado mandó llamar al cura rebelde a la sacristía, quien tras hacerse de rogar entró vociferando contra su superior, oyéndose desde el templo como le decía que *“tenía la leche en los labios”* y que no se enteraba de los asuntos. Sin duda los acontecimientos que estaban ocurriendo aquellos días tenían encendido el ánimo del cura Salido, quien no debía ser partidario de la nueva situación política del pueblo, pues poco rato antes no hubiera acudido a recibir a los munícipes a la puerta de la iglesia como era costumbre si no le hubieran insistido en que lo hiciera.

El prudente y abochornado viceprior, como observaba que por más súplicas que hacía a su cura solo lograba cabrearle más, vuelve al templo y suplica a los munícipes que coloquen de nuevo los asientos donde apetecían, pero al cabo del rato retorna el cura Salido en pleno ataque de indignación y los vuelve otra vez a su sitio de siempre. No es difícil imaginarse la escena: las voces del cura, el tumulto del gentío, el bochorno de capitulares y viceprior, los sacristanes sin saber qué hacer con los asientos, y todo el mundo suplicando la calma y a don Pedro Salido que se serenase en favor del orden que debía regir en un acto tan solemne. Parece que al final lo lograron y los asientos finalmente dieron su último viaje, ¿o tal vez no?, a las cercanías del presbiterio.

Pero la cosa no quedó así. La nueva corporación municipal, nada más regresar al ayuntamiento, platicaron sobre lo que había sucedido y de común acuerdo decidieron enviar un escrito al Gobernador Eclesiástico, pues el obispado estaba en sede vacante, para dar cuenta de los lamentables acontecimientos, de paso que extendían sus quejas hacia la conducta que habitualmente tenía el cura con su feligresía. Firmaban la larga relación Manuel Ventura Rodríguez y Lucas Rodrigo Garrido, a la sazón flamantes alcaldes ordinarios, el alguacil mayor Mateo de Valenzuela, los regidores Francisco de Perea y Francisco Rodríguez, los diputados del común Juan Martos y Tomás Sánchez, y los síndicos Manuel de Guijosa y Antonio Sánchez.

Según los integrantes del concejo, don Pedro Salido dejaría mucho que desear en el cumplimiento de su ministerio, además de tener una conducta poco apropiada a su condición de eclesiástico. Entre las tropelías que se denuncian están el haber dejado de auxiliar a las personas fallecidas:

“hace pocos días que a un infeliz lo despachó sin óleo y sacramentos por no perder la diversión de un toro de cuerda, teniéndole avisado antes el médico que fuese administrárselos porque se hallaba de mucho peligro, y muy próximo a morir, lo que sucedió en el Hospital de esta villa, y por el mes de septiembre próximo pasado”.³

El cura de almas era cuestionado también por su actitud crítica hacia la justicia y ayuntamiento, cuyas decisiones contradecía constantemente, entremetiéndose con otras personas en sus asuntos. Y finalmente, el concejo ponía en duda la conducta moral del sacerdote exponiendo al gobernador eclesiástico los negocios en los que se metía, ajenos totalmente a su ministerio, de los que obtenía rendimientos por los que no pagaba tributos, además de cohabitar con cierta dama con la que compartía las ganancias:

3 El hospital de la villa era el de la Misericordia, que fuera fundado en 1665 por la madre Marta de Jesús como parte de una obra pía que incluía además diversas limosnas para los pobres y una escuela de primeras letras (Amezcua, 2008). El infeliz fallecido posiblemente fuera un pobre transeúnte de los que acudieran a alguna de las fiestas que tenían lugar en el mes de septiembre, la fiesta 14 o San Miguel, donde era habitual que hubiese los regocijos taurinos a los que se alude en el documento.



El prior Pugnaire llevó a cabo una cruzada contra los matrimonios ilícitos (Juan José Pugnaire en 1898, foto de Cerdá y Rico)

“No es de menos consideración tener dicho cura en su casa un comercio y venta pública de tocino, chorizo, manteca, morcilla, chocolate, bizcochos, yelos, cebada, cintas, y cuanto puede venderse en una lonja, y luego se excusa a pagar los equitativos derechos de alcabalas, y demás contribuciones reales, que por esta razón se le consideran, expresando son intereses que tiene cedidos a D^a Rosalía Orta, vecina de esa ciudad, a quien tiene en su casa con la distinción y ostentación que produce bastantes motejaciones”.

El gobernador de la diócesis, que intuía que las acusaciones del Concejo se debían más a la fuerza de las vísceras que a la razón, no tardó en enviarle su respuesta.

De los dos asuntos que los munícipes interesaban, el altercado de los asientos y la conducta moral del cura, se daban respuestas por separado. Sobre el primero, el responsable diocesano se mostró contundente: fuera o no procedente el cambio de ubicación de los bancos de las autoridades en la iglesia, ni el vicesprior tenía competencia para autorizar el traslado, ni aquél era el momento ni el procedimiento para llevarlo a cabo, con lo cual indirectamente apoyaba la posición perturbadora del cura. Dado que la posición de los bandos respondía a una costumbre ya antigua, para cambiar de criterio lo que debían de hacer era escribir un informe detallado y tramitar una solicitud a través del vicesprior al obispado, donde seguramente atenderían sus fundadas razones y autorizarían el cambio.

En cuanto al espinoso asunto de la conducta del sacerdote, el gobernador mostraba su extrañeza, pues nunca antes habían tenido quejas de ésta ni de otras vecindades donde el cura Salido había ejercido con anterioridad. Pero dada la gravedad de los hechos que exponían, animaba al Concejo a que utilizaran las vías reglamentarias, bien interponiendo una denuncia civil en toda regla, o iniciando un expediente informativo por la vía eclesiástica, pero dejando claro que el obispado nunca actuaría antes de escuchar la versión del sacerdote. No sabemos en qué quedó aquello y si el nuevo Concejo insistió en su empeño, aunque suponemos que tendrían otras cosas más graves que atender en el

municipio, entre otras la búsqueda de recursos para satisfacer la enorme deuda que había supuesto la compra de la jurisdicción al Marqués de la Rambla. En todo caso sabemos que don Pedro Salido continuó en la parroquia al menos cuatro años más, pues hasta entonces aparece como administrador del hospital y obra pía que fundara la madre Marta de Jesús (Amezcua, 2008).

AMANCEBADOS

En la última escena que vamos a recoger es menester situarse en las postrimerías del siglo XIX, coincidiendo con los años de construcción del ferrocarril a su paso por el término de Cabra, que culmina con la faraónica obra de ingeniería que supuso en ese tiempo el puente de hierro que se trazó sobre el río Salado. O mejor podemos introducirnos en el ambiente de El Salado y sus habitantes, la Cabra imaginada por la escritora Luisa García, donde sitúa a su buscador de tesoros, de guacas (García, 2006). Porque es en aquella Cabra de forasteros de enigmática vida, llegados de las más diversas procedencias, donde se sitúa nuestra historia, una historia de amor cotidiano que no tiene más singularidad que el de contar con una descripción muy detallada de uno de los párrocos más singulares que han pasado por Cabra, el prior don Juan José Pugnaire. Sí, el celoso curador de la moral cristiana que aparece repetidas veces en las fotografías de Cerdá y Rico, con cuya familia terminó emparentándose.

Recién cambiado de siglo, el autor de la historia del Cristo de Burgos y constructor de la segunda ermita en el nicho de la legua, le comunicaba al obispo de Jaén que había logrado casar canónicamente a dos amancebados tras abjurar del matrimonio civil que habían contraído tiempo atrás. Como decimos, en un pueblo plagado de hombres forasteros que llegan accidentalmente a pasar un tiempo, el concubinato termina siendo una consecuencia inevitable. El destino parece que puso allí a un cura de probada moral como el prior Pugnaire, que como en tantas cosas se entregó en cuerpo y alma para reconducir al redil a su rebaño. Así lo cuenta él mismo:

“En poco tiempo he casado además diez y siete amancebados dispensándole toda clase de derechos y hasta dándole a muchos para comer el día de su matrimonio. Casi en su totalidad son forasteros y trabajadores del ferrocarril, cuyas obras duraron cerca de cinco años en esta localidad, y son muy pocos los de ella los amancebados, y los que quedan son incorregibles, e (...), por exigencias de la sociedad, tales como el ser la manceba mujer de vida airada y él tener hijos honrados de legítimo matrimonio, y a la vez con la manceba. Por mi parte tengo tranquila la conciencia de haber cumplido con mi deber”⁴

4 Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Sección Arciprestazgos. Cabra del Santo Cristo, 1900.

Los amancebados eran Ramón Navarro Martínez, natural de Guadahortuna y vecino en ese tiempo de Cabra, que era viudo de Filomena Ortega y Ortega, e Isabel Ortega, que a pesar de la coincidencia en el apellido no tenía relación familiar con la anterior. Era natural y vecina de Cabra y viuda de Bartolomé Rodríguez Hervás. Ambos contaban 53 años de edad y eran de condición pobre, por lo que por ahorrarse los gastos propios del matrimonio canónico, después de haberse conocido carnalmente, decidieron acogerse al matrimonio civil, que no contaba con más boato que la cencerrada que casi seguro les dispensaron los vecinos como a cualesquier otros viudos nuevamente casados. En su escrito de súplica al obispo, los amancebados reconocen haber recapitulado por empeño del prior Pugnaire, que les había hecho tomar conciencia de las consecuencias que conllevaba su desacertada decisión y el haber atendido en su momento a tan malos consejeros. No me resisto a transcribir la retórica empleada por el obispo al autorizar al sacerdote de Cabra para que lleve a cabo la abjuración de los arrepentidos amancebados, que luego describiré:

“Habiendo acudido a Nos, movidos de la gracia divina... mostrándonos su arrepentimiento y súplica de perdón para volver al seno de la Iglesia Católica, de la que se separaron por torpes y malsanos consejos, llegando a contraer el mal llamado matrimonio civil y haciendo para ello pública apostasía de la fe que habían profesado al recibir el santo bautismo, Nos, inspirados en el criterio de la Iglesia, madre siempre tierna, indulgente y benigna con aquellas ovejas que en mala hora se separaron de su aprisco, viendo hoy con placer nunca bien ponderado esta saludable vuelta de los extraviados en la senda del mal y de perdición segura a la casa paterna...”

Es suficiente, en realidad el obispo les decía que sí, que accedía a su ruego, con tal que no volvieran a tener trato y comunicación hasta no resolverse el asunto. Merece la pena conocer al detalle la ceremonia, o más bien el proceso ceremonial de abjuración de un delito como el amancebamiento, que también lo era en lo civil, y que no fue despenalizado en España hasta 1978.⁵

La ceremonia comenzó el día 18 de marzo de 1900 a las siete de la mañana, en la sacristía de la parroquia, ante el notario eclesiástico, donde comparecieron los arrepentidos acompañados de tres testigos de gran representación de la localidad, a saber: el alcalde don José Caro Perales, el juez municipal don José Medina, y el profesor de instrucción primaria don Fernando Gámez. El párroco, una vez revestido de los ornamentos sagrados y capa pluvial, acompañado del clero y sirvientes de la parroquia con cruz alzada se trasladaron a la capilla mayor de la iglesia, donde había un numeroso concurso de fieles. Sobre una mesa había colocado un crucifijo y un ejemplar de los Evangelios. Como los interesados no sabían leer, hincados de rodillas, el párroco leyó en voz alta y en castellano la protestación de la fe, palabra por palabra, que los arrepentidos repetían tocando con sus manos los Evangelios, que era la fórmula oficial en que hicieron pública abjuración de sus errores como pública fue su apostasía. A su término, el párroco les absolvió de la excomunión en *foro exteriori*, recitando sus preces y ordenándoles que en el acto, contritos y arrepentidos, se dirigiesen

⁵ Ley 22/1978, de 26 de mayo, sobre despenalización del adulterio y del amancebamiento. BOE. Boletín Oficial del Estado, 30 de Mayo 1978 (núm. 128).

al confesionario para ser absueltos en el foro de la conciencia por medio de la absolución sacramental. Para finalizar se procedió al desposorio de los contrayentes, recibiendo la comunión, o sea, tres sacramentos en una misma mañana, tras lo cual Ramón e Isabel entraron de nuevo en el redil de la Iglesia, pero esta vez bien casados y absueltos de las censuras, y penas eclesiásticas en que habían incurrido por los malos consejos.

Como epílogo, solo decir que podemos quedarnos con lo anecdótico de estas cuatro historias que hemos desempolvado de los archivos catedralicios, pero pienso que podemos abarcar algo más. Con estas historias nos hemos adentrado en el conocimiento de unos aspectos de la vida cotidiana que a menudo pasan desapercibidos para los historiadores. Los documentos que informan sobre los pequeños acontecimientos nos ayudan a comprender un poco más las formas de pensar, de sentir y de actuar de la gente. En este caso se trata de escenas de la vida cotidiana de Cabra del Santo Cristo que están ligadas a su parroquia, una institución que ha marcado desde el origen del pueblo el ritmo de los acontecimientos, y no sólo los de naturaleza religiosa. De igual forma que intentamos explicar en la genética el porqué somos lo que somos, podemos leer en la profundidad de los documentos que albergan nuestros archivos el porqué de nuestras actuaciones. Es una de las funciones sociales que realiza la historia, que no tiene por qué ser aburrida.

Bibliografía

Amezcua, M (1985). "Crónicas folklóricas de sacristía, para una historia de las costumbres de Jaén". *Revista de Folklore*, 53:147-153.

Gila Medina, L (2002). "Cabra del Santo Cristo. Arte, Historia y el Cristo de Burgos". Granada.

(1990). "Las fiestas de mayo en la provincia de Jaén". *Revista de Folklore*, 10(109): 17-24.

(1997). *Crónicas de Cordel*. Jaén: Diputación Provincial, 1997.

Miranda, A (1752). *Informe Canónico Legal sobre Cartas Ciegas, Mugerres Tapadas, Máscara o disfraz de Diablillos, y violación de días festivos*. Granada.

Rodríguez, Luisa (2006). *El buscador de Guacas*. Barcelona: Edhasa.